

Santiago, 08 de octubre de 2020

**DE 05283-20**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

Ref.: Informe Prueba de Potencia Máxima  
unidad termoeléctrica Bocamina 2.

De mi consideración:

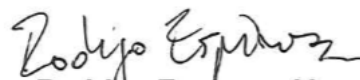
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de la prueba de Potencia Máxima a la unidad Bocamina 2.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Bocamina II**

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el viernes 23 de octubre de 2020, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Unidad Bocamina 2”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**

**Subgerente de Estudios y Soporte Operacional  
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.  
Sr. Miguel Buzunáriz - Encargado titular Enel Generación Chile S.A.  
DCO